



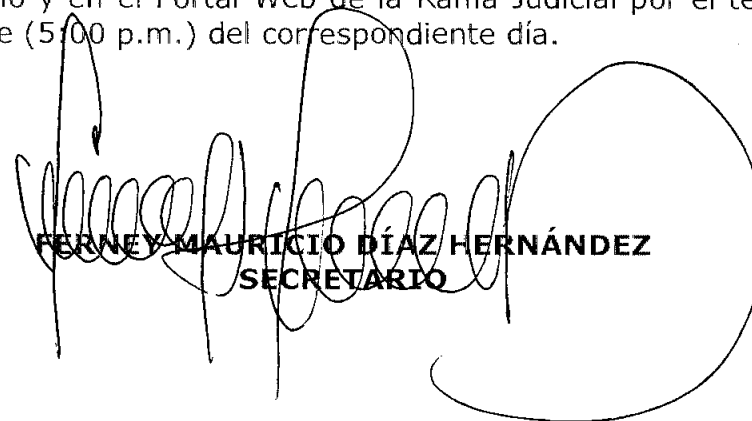
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE TUNJA

TRASLADO DICTAMEN PERICIAL
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 LEY 472

FECHA: 18/04/2018

No expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Término traslado	Fecha de inicio	Fecha de finalización
15001333300420170009800	POPULAR	YESID FIGUEROA GARCIA	MUNICIPIO DE TUNJA – EMPRESA ENERGÍA DE BOYACÁ	5 DÍAS	19/04/2018	25/04/2018

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho y en el Portal Web de la Rama Judicial por el término legal, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.


FERNEY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO